

*Apartes del Discurso pronunciado  
por el Señor Mayor General  
Ministro de Defensa Nacional en  
el Senado de la República*

Sesión del 16 de Noviembre de 1971

*Señor Presidente, HH. Senadores:*

*Yo como militar, muy respetuosamente le  
contesto que no tengo en cuenta ninguna filia-  
ción política. Para mí todos los colombianos  
merecen el respeto y estoy al servicio de la so-  
ciedad como integrante de las Fuerzas Milita-  
res, como Representante del Gobierno y todos  
los colombianos cualquiera que sea su color, su  
raza, su origen o su credo político, me mere-  
cen el respeto como demócrata que soy.*

*Esta es la primera contestación al Doctor  
Bayona Carrascal, quien en forma también muy*

deferente se dirigió al Ministro de Defensa para que hiciera algún comentario sobre lo que las Fuerzas Militares entienden por subversión.

Realmente me hizo una pregunta que tomaría muchos días y mucho tiempo para contestar; es un tema y una definición que ha preocupado desde hace mucho tiempo al hombre. Traigo algunas definiciones con las cuales están de acuerdo las Fuerzas Militares. Una de ellas la presento atendiendo a su deferente invitación, teniendo como respaldo algunas otras que se han hecho desde el punto de vista esencialmente psicológico, escritas por un famoso escritor militar chino 500 años antes de Cristo, y posteriormente de una definición que en el año 87 de la era cristiana dio Cayo Salustio sobre lo que es subversión.

Decía en el año 87 de la era cristiana Cayo Salustio en una forma muy corta y breve, que la subversión de la ley atenta contra la libertad. Desde esa época, de Cayo Salustio, pasando por el gobierno en la Edad Media, pasando por el Che Guevara, pasando por Mao Tse Tung, pasando por todos los sociólogos de la época contemporánea, etc., se han presentado muchas interpretaciones y muchas definiciones. Para no pecar en la interpretación de la lengua castellana, en primer lugar traigo una definición de la Enciclopedia Universal Ilustrada, Espasa, que dice: "Subversión: acción y efecto de subvertir, o sea, trastornar, destruir y desordenar. Aplicase especialmente para significar el hecho de alterar el orden público en cualquier Estado". Dice el Diccionario Militar Aeronáutico y Terrestre: "Subversión. Trastorno, desorden, revolución, destrucción de los valores morales o al menos grave ataque a ellos".

Dice el Diccionario de Salvat. "Subvertir: trastornar, revolver, destruir. En sentido moral, subvertir el orden, la paz y la tranquilidad".

De acuerdo con el Diccionario Militar Aeronáutico, Naval y Terrestre, "subvertir es: trastornar, alterar el orden público".

Atacar o destruir el orden moral. Fomentar o tramar revoluciones. Alentar el descontento; la indisciplina y demás sentimientos de rebelión.

Personalmente me permití elaborar una definición con base en ésto, y que es la interpretación que personalmente como usted me lo pidió tienen las Fuerzas Militares.

La definición de subversión que tenemos en los Institutos de formación de oficiales y que personalmente definiendo, es la de una definida actitud de desconocimiento de las autoridades legítimamente constituídas, con amenazas al orden jurídico, con atropello a los derechos ciudadanos, y con incitación a la violencia y a la alteración del orden público.

Es pues la subversión, por las definiciones que he presentado, una negativa a obedecer la Ley. Es una acción por medio del irrespeto y la violencia física para destruir el orden existente. Es la invitación al golpe de Estado, al desconocimiento de las instituciones patrias y a las ramas del Poder Público.

500 años antes de Cristo, el señor Tsun-Tsun describía la subversión en el aspecto estratégico psicológico en la siguiente forma; decía: "Con la estrategia psicológica de subversión se busca corromper todo lo bueno que tiene la autoridad, con ofrecimientos, con lisonjas, con obsequios, con promesas. Quebrantar la confianza impidiendo a sus más dignos exponentes a cometer actos vergonzosos y viles para después divulgarlos. Mantener relaciones secretas con cuanto de menos recomendable haya en los grupos dirigentes, tratando de multiplicar estos agentes. Perturbar al gobierno legítimamente constituido, sembrar la disensión entre los jefes excitando las envidias y la desconfianza. Provocar la indisciplina".

*plina en todos los organismos. Producir causas de descontento. Producir falsas alarmas y falsos informes y crear pánico”.*

*... la Constitución de la República de Colombia es específicamente clara, en la misión que tienen las Fuerzas Militares de Colombia, perfectamente clara en cuanto se refiere a la subordinación y a la dependencia que tiene con respecto al Presidente de la República, el cual es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares.*

*Las Fuerzas Militares de Colombia tienen una larga tradición histórica que enorgullece a usted como colombiano, ojalá en algún país de América o del mundo tuvieran la tradición democrática y republicana que tienen las Fuerzas Armadas de Colombia, donde más de 250 oficiales han llegado a los grados de Generales y Coroneles, habiendo nacido como soldados de la República, es un ejército que no es clasista, que recibe a todos los colombianos sin discriminación de ninguna naturaleza.*

*No son las Fuerzas Militares de Colombia títeres, son elementos constitutivos del Estado, son el brazo armado de la justicia, son el respaldo de la democracia y el respaldo y defensa de instituciones tan sagradas para nosotros como este sagrado recinto de la democracia aquí en el Senado de la República, inclusive se les permite que se dirijan a la institución patria de Colombia, al patrimonio militar que son las Fuerzas Militares.*

*Con mucho honor, con tremenda felicidad, les digo a los colombianos que recuerden la historia de Colombia y analicen las páginas de oro que se han escrito por sus soldados respetuosos de la democracia con espíritu profundamente republicano. Los militares de hoy, pensamos y concebimos como dijo el Libertador Simón Bolívar, que nosotros no somos árbitros del gobierno ni de las leyes. Nosotros somos los defensores de la libertad. Así pues, quiero decirles como lo han*

vivido ustedes por muchos años, que la República de Colombia y las instituciones legítimas pueden estar seguras, tranquilas, con unas Fuerzas Militares que son perfectamente nacionales y cuya única inspiración es el servicio a la Patria; que han jurado lealtad a las instituciones pero que no tienen compromiso contraído con ninguna persona, ni con ningún grupo de personas. Se deben a la República y a ella serán exclusivamente dedicadas en todo su servicio hasta el sacrificio y que si van a operar en cumplimiento de su misión constitucional de mantener el orden público, de combatir contra la subversión tal como se interpreta y la define en todas las constituciones del mundo; venga la subversión de donde venga, las Fuerzas Militares de Colombia estarán fieles al mandato constitucional y defenderán la democracia y las instituciones republicanas para orgullo nuestro y para ejemplo de América y del mundo.

Mayor General *Hernando Currea Cubides*,  
Ministro de Defensa Nacional.